



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 29 de marzo de 2021

CITE: ALP.CD.JJHM.N° 003/21.

Señor:

Dip. Freddy Mamani Laura

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-



REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración:

PL - 140 - 20

En virtud al artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA DOBLE VIA DESDE VALLE CENTRAL DE TARIJA QUE CONECTA LA ZONA DE PAJCHANI (MUNICIPIO DE SAN LORENZO) – EL PORTILLO (MUNICIPIO DEL CERCADO TARIJA) – CRUCE AL VALLE DE LA CONCEPCIÓN (MUNICIPIO URIONDO)**. Adjunto a la presente carta en tres ejemplares más medio magnético en CD.

Con este particular motivo saludo a su autoridad, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Dip. Juan Jose Blanca Mamani
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c/arch.



CÁMARA DE DIPUTADOS

2020 - 2021



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROYECTO DE LEY N°...

POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA DOBLE VIA DESDE VALLE CENTRAL DE TARIJA QUE CONECTA LA ZONA DE PAJCHANI (MUNICIPIO DE SAN LORENZO) – EL PORTILLO (MUNICIPIO DEL CERCADO TARIJA) – CRUCE AL VALLE DE LA CONCEPCIÓN (MUNICIPIO URIONDO).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

IMPORTANCIA DE LA CARRETERA. Una carretera es un camino que nos conduce hacia el desarrollo y sirve como medio para trasladarnos de un lugar a otro; nos enlaza con amigos, con familiares, con zonas de interés.

Desde siempre los caminos y carreteras han servido como medios a través de los cuales se han desarrollado las civilizaciones. Una carretera es la mejor infraestructura de transporte que sirve a la sociedad. Resultaría muy difícil, por no decir imposible, una sociedad moderna sin buenas carreteras, autopistas y grades redes viales de transporte, así como también sin una buena tecnología de punta, electricidad, internet y agua, entre otros servicios.

La misma representa el eje central del desarrollo de los pueblos y de sus comunidades. En los lugares, ciudades, comunidades, municipios y demás localidades donde la misma ha tenido su presencia y se mantiene en buenas condiciones con mantenimiento preventivo, la miseria va restando y dando paso al progreso, a las riquezas y al desarrollo sostenible.

La carretera es el único medio de transporte que está presente en todos los lugares y poblaciones, por lo que ordena todo el territorio. Esta ofrece una función social adicional básica en el funcionamiento del país, en tanto soporte del transporte colectivo por autobús





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

y demás servicios de transporte público. Gracias a la carretera el mismo llega a todas partes y a todos los lugares. Es de suma importancia que nuestro país tenga sistemas de transporte eficiente que satisfagan la demanda de los usuarios.

En síntesis, una carretera representa la igualdad social debido a que la misma puede ser usada por todas las clases sociales, es un medio de comunicación que une localidades distantes y reúne desde familias, amigos promueve el turismo interno de un país, genera impactos sociales positivos creando fuentes de empleos por lo que contribuye con el desarrollo económico de comunidades y del país en sentido general, entre muchos otros beneficios mencionados anteriormente.

En este marco, es de suma importancia contar con una carretera la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo Lorenzo del Departamento de Tarija.

MUNICIPIO DE TARIJA. La ciudad de Tarija, capital departamental y de la provincia Cercado, recientemente en la presente gestión ha celebra 443 años de fundación, y que según INE, el municipio tiene una población proyectada para este año de aproximadamente 247.000 habitantes, de los cuales 51,2% es mujer y 48,8%, hombre; para el 2020 habrá cerca de 268.000 personas en esta región del país, informó el Instituto Nacional de Estadística.

ACTIVIDAD ECONOMICA. La principal actividad económica del municipio es la industria vitivinícola. Se producen vinos y singanis de gran calidad para el consumo nacional y la exportación. La ciudad tiene también plantas de procesamiento de derivados lácteos, industrias madereras, fábricas de cerámica roja y envasadoras de frutas. La mayoría de estos productos tienen mercados dentro y fuera de Bolivia.

El área rural del municipio abarca un área extensa, con microrregiones en las cuales se desarrolla una actividad agrícola muy diversificada. Además de sus cultivos de vid, tiene cultivos de pepinillo, ajo y flores para el mercado nacional y para la exportación. Tiene hatos de ganado lechero Holstein y granjas avícolas de gran capacidad productiva. Además de las labores agropecuarias, Tarija es sede de hábiles artesanos que fabrican sombreros, cestería y cerámicas.

Tarija tiene una ventajosa ubicación que orienta su actividad productiva hacia la exportación, particularmente a la República Argentina. Su producción agropecuaria se ha





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

visto favorecida con la construcción de la represa San Jacinto, que provee de agua para riego al valle central. San Jacinto también genera electricidad y es un centro de interés turístico.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO, Primera sección de la provincia Méndez del Departamento de Tarija, limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con las provincias Cercado y Avilez, al este con las provincias Cercado y O'Connor, y al oeste con el municipio El Puente. El acceso al Municipio de San Lorenzo es de vital importancia por el comercio y transporte de sus habitantes.

Como es de conocimiento general el Municipio de San Lorenzo, desde un punto de vista histórico, se conoce también como la cuna del héroe de la Batalla de La Tablada, Eustaquio "Moto" Méndez, cuya casa es un centro de atracción turística.

AMBITO ECONOMICO. La principal actividad económica de la población es la agricultura, donde se produce generalmente la papa, maíz, arveja, hortalizas y frutales. La producción está destinada a la comercialización, al consumo doméstico y como forraje para los animales. La ventaja de tener una topografía irregular y superficies planas permite a los productores realizar dos siembras al año, denominadas miska y tardía, practicándose, asimismo, la rotación de cultivos.

La crianza de ganado bovino, sobre todo lechero, y otras especies menores, como el ovino, caprino y aves, es otra de las actividades principales de los pobladores del Municipio. La actividad pecuaria se ha diversificado con la introducción de ganado lechero.

Asimismo, la diversidad de recursos hídricos permite la presencia de diferentes variedades de peces. En el río Pilaya se practica la pesca del sábalo, actividad que podría ser realizada a mayor escala, con el mejoramiento de los caminos que vinculen a las comunidades ribereñas con los centros de consumo.

BENEFICIOS DE LA NUECA CARRETERA DE ACCESO ENTRE EL MUCNPIO DE TARIJA Y SAN LORENZO.

La Nueva carretera de acceso entre el Municipio de Tarija y San Lorenzo beneficiará el impulso de la economía entre estos dos municipios y por ende, departamental y nacional,



2020 - 2021



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sobre todo el progreso social de las comunidades aledañas y la mejor en la conexión entre los productores y facilitará el comercio permitiendo el acceso a los mercados de comercio. Es decir, además está la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo promoverá la conectividad interna y desarrollará los corredores de comercio con otros países.

La construcción de la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo beneficiará a miles de familias que viven en ambos municipio de influencia, mejorando sus ingresos y capacidad productiva a través de la comercialización de sus productos.

Además la ruta con sus nuevas características, mejorará el tiempo de traslado con menos riesgo de accidentes de tránsito invasión de carriles.

Asimismo permitirá la afluencia del turismo en ambos municipios.

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMIA.

La nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo tendrá el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico de comunidades aledañas a esta carreta y mejorar la capacidad productiva del área de influencia del mismo. En este sentido, la mencionada carretera nueva, promoverá negocios inclusivos consistentes en la incorporación de pequeños productores de las comunidades en la cadena de valor de medianas y grandes productores.

Otra de las contribuciones más importantes es también, con esta nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo, reducir costos y tiempos de transporte haciendo más accesible el servicio para los usuarios y contribuir al desarrollo de los sectores productivos de la región, mediante la mejora de las posibilidades de la comercialización de los productos en los mercados nacionales.

Por otro lado, se tendrá mayor afluencia en la visita de turistas, que en la época de lluvias disminuye, pero con la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo se dará mayor cabida al turismo.

En este sentido, está la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo mejorará e incrementará la infraestructura vial del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la construcción de una vía adecuada con características técnicas y de seguridad de acuerdo a



2020 - 2021



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sus características topográficas del terreno a lo largo del trayecto con dos carriles en cada sentido a lo largo de toda la carretera mejorando la obtención de un flujo de tránsito cómodo y seguro.

MARCO CONSTITUCIONAL.

El Artículo 298, párrafo II, numeral 9 de la Constitución Política del Estado, establece que: Son competencias exclusivas del nivel central del Estado, Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental.

Asimismo, el artículo 300 párrafo I del citado texto constitucional establece que: Son competencias exclusivas de los gobiernos Departamentales autónomos, en su jurisdicción: numeral 7. Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.

Ley N° 031 que refiere a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su artículo 96, párrafo II, establece: De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 9 y 10, Párrafo II del Artículo 298, de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas: Numeral.1. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras, líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental.

Artículo 96, párrafo IV de la Ley N° 032, también establece: De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 7, Párrafo I del Artículo 300, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales tienen las siguientes competencias exclusivas: numeral 1. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras de la red departamental.

DECRETO SUPREMO N° 29272. El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia: "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos", que en Anexo forma parte del presente Decreto Supremo, con la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUSTIFICACIÓN.

Es importante implementar este proyecto de la nueva carretera en la ruta Tarija-San Lorenzo, toda vez de que actualmente es una de las carreteras más transitadas del Departamento de Tarija, además va permitir el mejoramiento de la carreta ya existente con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región permitiendo mayor accesibilidad en un tiempo menor y en mejores condiciones. Por otro lado permitirá generar mayor afluencia del turismo, generando también ingresos económicos por este rubro.


Dip. Juan Jose Huanca Mamani
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N°...

POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

PL - 140 - 20

DECRETA:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA DOBLE VIA DESDE VALLE CENTRAL DE TARIJA QUE CONECTA LA ZONA DE PAJCHANI (MUNICIPIO DE SAN LORENZO) – EL PORTILLO (MUNICIPIO DEL CERCADO TARIJA) – CRUCE AL VALLE DE LA CONCEPCIÓN (MUNICIPIO URIONDO).

ARTICULO 1.- OBJETO. La presente ley tiene por objeto, declarar de Prioridad Nacional la Construcción de la Doble Vía desde Valle central de Tarija que conecta la zona de Pajchani (Municipio de San Lorenzo) – El Portillo (Municipio del Cercado Tarija) – cruce al Valle de la Concepción (Municipio Uriondo).

ARTICULO 2.- (INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL). Se incorpora, la doble Vía del Valle Central de Tarija como parte de la Ruta F001 de la Red Vial Fundamental.

ARTÍCULO 3.- FINALIDAD. La presente Ley tiene por finalidad el descongestionamiento del tránsito vehicular, evitar los accidentes de tránsito y precautelar la seguridad de los transeúntes entre el municipio de Tarija y San Lorenzo.

ARTÍCULO 4.- NIVEL DE COORDINACION. Encomiéndose al Órgano Ejecutivo y las Entidades Territoriales Autónomas descentralizadas involucradas, la gestión de manera prioritaria los recursos económicos que se requiera, para que la Administradora Boliviana de Carreteras proceda con la realización de los Estudios y posterior construcción de la Doble Vía del valle central de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a los días del mes de de dos milaños.



Juan Jose Huanca Mamani
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA